



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROYECTO ERASMUS+: TECHTRANSFER

CURSO ACADÉMICO 2022/2023

Resolución de 28 de marzo de 2023 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica el listado definitivo de selección de la «Convocatoria de selección de estudiantes en el marco del proyecto Erasmus+: TechTransfer».

De conformidad con lo estipulado en la convocatoria, publicada el 13 de marzo de 2023, examinadas las alegaciones recibidas, se resuelve publicar los siguientes listados definitivos de selección:

Listado definitivo de solicitudes seleccionadas

Apellidos, Nombre	Nota expediente (hasta 4 puntos)	Nota inglés	Nota carta motivación (hasta 3 puntos)	Nota de selección	Ayuda
Chen, Jie	3.9	2	3	8.9	766 €
Blanco Galán, Andrés	3.7	1.5	3	8.2	766 €
Zhang, Zhaoxiong	2.9	1.5	3	7.4	766 €
De la Hoz Ruiz, Javier	2.6	1.5	3	7.1	766 €

Listado definitivo de solicitudes suplentes

Apellidos, Nombre	Nota expediente (hasta 4 puntos)	Nota inglés	Nota carta motivación (hasta 3 puntos)	Nota de selección
González Quesada, Juan Carlos	2.9	0	3	5.9

Las personas seleccionadas deberán aceptar su plaza hasta el 31 de marzo de 2023 a través de Sede Electrónica (sl.ugr.es/0bDP), con formulario disponible en el siguiente enlace (sl.ugr.es/0cdf)

Contra la presente Resolución, que se dicta por delegación de firma de fecha de 9 de febrero de 2023 y que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado
de Internacionalización



Cofinanciado por
la Unión Europea

de publicación esta resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA Rectora

P.D. de firma (Resolución de 9 de febrero de 2023)

La Vicerrectora de Internacionalización

Dorothy Kelly